

Pleno Extraordinario, de fecha 22 de Mayo de 2025

**DON RAFAEL LEZCANO PÉREZ, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.-**

**C E R T I F I C O :** Que por el Pleno, de la Corporación, en la sesión de fecha 22 de Mayo de 2025, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**“PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN, DE DOÑA MARÍA EUGENIA SANTANA HERNÁNDEZ, COMO CONCEJALA DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO.**

La Junta Electoral Central, extendió, con fecha 13 de Mayo de 2025, la Credencial, de Concejala, del Ayuntamiento de Teror, en favor de Doña María Eugenia Santana Hernández.

Doña María Eugenia Santana Hernández, concurrió a las Elecciones Municipales, celebradas el día 28 de Mayo de 2023, en el número ocho de la Lista Electoral, del Partido Popular, por el municipio de Teror, y sustituye, en el presente momento, a Doña Mónica Nuez Ramos, quien presentó su renuncia al Acta de Concejal.

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108.8, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, la Sra. Concejala, Electa, Doña María Eugenia Santana Hernández, siguiendo la fórmula establecida, por el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, efectúa la promesa de cumplir, fielmente, con las obligaciones del cargo de CONCEJALA, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

En consecuencia, al cumplir con la fórmula legal, anteriormente expuesta, Doña María Eugenia Santana Hernández, adquirió la plena condición de Concejala.”

Y para que conste, a los efectos correspondientes, extiendo la presente, en la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

VºBº  
El Alcalde - Presidente,

El Secretario General,

D. Sergio Nuez Ramos

D. Rafael Lezcano Pérez

